



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO N° 16/2025

“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025

ID 469649

Entre la **Municipalidad de Guarambaré** con RUC 80022997-5, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** con CI N° 4353715 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RC Servicios Generales & Construcciones de Roberto Carlos Caballero Olmedo** con RUC N° 1482653-4, domiciliada en Boquerón e/ Gral. Díaz de la ciudad de Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Roberto Carlos Caballero Olmedo**, con Cédula de Identidad N° 1482653, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Mejoramiento de Infraestructura en Instituciones Educativas:

- Reparación de techo y envarillado de paredes de 2 aulas y de galería en el Centro de Educación Especial San Miguel.
- Reparación de piso y pintura de un bloque de 5 aulas en Planta Baja en el Centro Educativo Departamental Municipal “Don Augusto Roa Bastos”.
- Reparación General de dos bloques (11 aulas, dirección y biblioteca) incluye galería en Escuela Básica N° 261 "Defensores del Chaco".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:



Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-1-
RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4



Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 469649

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 12/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 568/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Grupo 1 - Reparación de techo y envarillado de paredes de 2 aulas y de galería en el Centro de Educación Especial San Miguel						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72103003-001	Desmonte de artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1,00	2.500.000	2.500.000
2	72103003-001	Demolición de techo de tejas y tejelones (sin recuperación)	Metros cuadrados	78,32	35.000	2.741.200
3	30101717-001	Viga de H°A° de 0,20m x 0,30m	Metros cúbicos	0,48	2.800.000	1.344.000
4	72131601-004	Dados de H° A° de 0,20m x 0,27m x 2m	Metros cúbicos	0,40	2.800.000	1.120.000
5	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15m para revocar	Metros cuadrados	20,00	220.000	4.400.000
6	72101607-003	Envarillado de paredes	Metro Lineal	82,75	14.500	1.199.875
7	72131601-008	Revoque	Metros cuadrados	40,00	45.000	1.800.000
8	72131601-007	Colocación de tejelones, tejas nuevas y tirantes de H°A°	Metros cuadrados	78,32	350.000	27.412.000



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-2-
RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482663 - 4



5/4
Roberto C. Caballero N.
Presidente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

9	72102602-005	Desmonte de puertas de madera	Unidad	4,00	300.000	1.200.000
10	72102602-005	Colocación de puertas metálicas de 0,90m x 2,10m	Unidad	4,00	1.800.000	7.200.000
11	72102201-9998	Readecuación de instalaciones y artefactos eléctricos	Unidad	2,00	2.000.000	4.000.000
12	72131601-012	Pintura al látex en interior y exterior	Metros cuadrados	119,34	45.000	5.370.300
13	72131601-012	Pintura de pilares de madera	Metros cuadrados	20,00	45.000	900.000
14	72131601-007	Construcción de techo de chapa sobre estructura metálica (pasillo)	Metros cuadrados	19,20	150.000	2.880.000
15	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta y cano de bajada	Metro Lineal	22,00	150.000	3.300.000
16	72102304-005	Construcción de desagüe tipo rejilla	Metros cuadrados	8,00	320.000	2.560.000
17	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	80,00	7.000	560.000
18	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1,00	770.000	770.000
Total por Grupo:						71.257.375

Grupo 2 - Reparación de piso y pintura de un bloque de 5 aulas en Planta Baja en el Centro Educativo Departamental Municipal "Don Augusto Roa Bastos"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72103003-001	Demolición de Piso (sin recuperación)	Metros cuadrados	100,00	40.000	4.000.000
2	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	130,00	120.000	15.600.000
3	72103003-001	Desmonte de zócalo	Metro Lineal	126,60	25.000	3.165.000
4	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro Lineal	126,60	60.000	7.596.000
5	72103003-001	Demolición de revoque	Metros cuadrados	25,84	25.000	646.000
6	72102602-005	Desmonte de puertas	Unidad	3,00	200.000	600.000
7	72102602-005	Provisión y colocación de puertas dobles (incluye cerraduras)	Unidad	3,00	3.000.000	9.000.000
8	72131601-008	Revoque de vigas y pilares	Metros cuadrados	73,92	50.000	3.696.000
9	72131601-008	Revoque de losa	Metros cuadrados	332,95	50.000	16.647.500
10	72131601-012	Pintura exterior y exterior	Metros cuadrados	1.477,00	45.000	66.465.000
11	72131601-012	Pintura de losa, vigas y pilares	Metros cuadrados	406,87	45.000	18.309.150



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guaramaré

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482853 - 4



Roberto C. Caballero N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

12	72102201-9998	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos en aulas	Unidad	5,00	2.000.000	10.000.000
13	72102201-9998	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos en galería	Unidad Medida Global	1,00	2.000.000	2.000.000
14	72102602-004	Reposición de vidrios	Metros cuadrados	22,74	90.000	2.046.600
15	72131601-012	Pintura de Balancines	Metros cuadrados	45,48	45.000	2.046.600
16	72131601-012	Pintura de puertas	Metros cuadrados	19,32	45.000	869.400
17	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	324,00	7.000	2.268.000
18	82101502-004	Cartel de obras	Unidad	1,00	770.000	770.000
Total por Grupo:						165.725.250

Grupo 3 - Reparación General de dos bloques (11 aulas, dirección y biblioteca) incluye galería en Escuela Básica N° 261 "Defensores del Chaco"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1,00	770.000	770.000
2	72103003-001	Demolición de revoque	Metros cuadrados	51,40	25.000	1.285.000
3	72101607-006	Revoque de paredes	Metros cuadrados	51,40	50.000	2.570.000
4	72101601-001	Reparación de techo (por gotera)	Metros cuadrados	30,00	120.000	3.600.000
5	72131601-008	Revoque de pilares	Metros cuadrados	25,70	45.000	1.156.500
6	72101603-002	Provisión y colocación de canaleta y caño de bajada	Metro Lineal	55,00	150.000	8.250.000
7	72131601-012	Pintura Exterior (Fachadas Principales)	Metros cuadrados	436,00	45.000	19.620.000
8	72131601-012	Reparación y pintura de molduras en fachada	Metros cuadrados	83,76	80.000	6.700.800
9	72131601-012	Pintura Exterior (al patio interno)	Metros cuadrados	288,00	45.000	12.960.000
10	72131601-012	Pintura Exterior (Fachadas Nivel Inicial)	Metros cuadrados	65,00	45.000	2.925.000
11	72131601-012	Pintura al látex interior (aulas)	Metros cuadrados	1.169,38	45.000	52.622.100
12	72131601-012	Pintura al látex interior (aula nivel inicial)	Metros cuadrados	120,60	45.000	5.427.000
13	72131601-012	Pintura de pilares y columnas	Metros cuadrados	64,50	45.000	2.902.500
14	72102602-001	Reparación de puertas y ventanas de madera	Unidad Medida Global	1,00	3.000.000	3.000.000



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

40
RC Servicios Generales
de Roberto C. Castellano Olmedo
RUC: 1452853 - 4



Roberto C. Castellano N.
Presidente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

15	72131601-012	Pintura de puertas y ventanas	Metros cuadrados	308,00	45.000	13.860.000
16	72131601-012	Pintura de rejas	Metros cuadrados	27,00	45.000	1.215.000
17	72102602-004	Reposición de vidrios	Metros cuadrados	1,00	90.000	90.000
18	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos a una cara con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	65,00	50.000	3.250.000
19	72102304-005	Provisión y colocación de rejilla de piso (desagüe pluvial)	Unidad	1,00	500.000	500.000
20	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	253,00	7.000	1.771.000
Total por Grupo:						144.474.900
Total General Calculado:						381.457.525

TOTAL: Gs. 381.457.525 (Guaraníes trescientos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco).

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado.

Plazo de pago: 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud de pago por el contratista.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

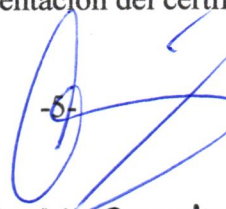
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 Mejoramiento de Infraestructura en Instituciones Educativas con ID 469649 es de 60 (sesenta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL. LAS OBRAS DEBERAN INICIARSE DE FORMA SIMULTANEA

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4


Nicasio Insaurrealde
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre del Responsable: Edilson Fernando Udrizar Rodas

C.I. N° 5.352.272

Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento). El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un



Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-6-
RC Servicios Generales
de Roberto C. Castellano Olmedo
RUC: 1482653 - 4



Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias


Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

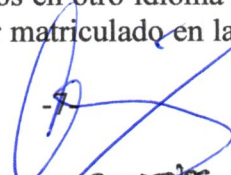
Anulación de la adjudicación

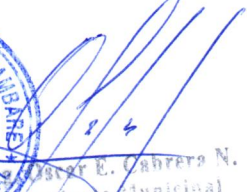
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


RC Servicios Generales
de Roberto C. Castellano Olmedo
RUC: 1482853 - 4


Nicasio Insaurralde
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día dieciocho del mes de septiembre y año 2025.



Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré



Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré

Roberto Carlos Caballero Olmedo
Contratista
RC Servicios Generales & Construcciones

RC Servicios Generales
de Roberto C. Caballero Olmedo
RUC: 1482653 - 4